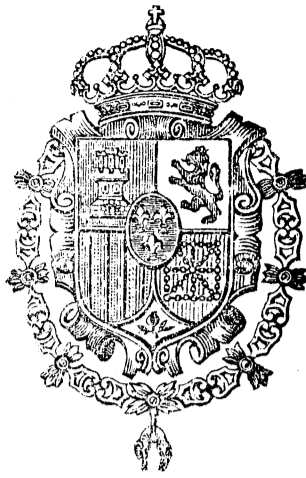


PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso entresuelo.
 PROVINCIAS: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.
 LOS ANUNCIOS Y TODA CLASE DE RECLAMACIONES se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.
 En la misma oficina se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial.



PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.....	Por un mes... Pesetas. 3
PROVINCIA, INCLUSO LAS ISLAS } BALIARES Y CANARIAS.....	Por tres meses..... 20
ULTRAMAR.....	Por tres meses..... 33
EXTRANJERO.....	Por tres meses..... 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

Importante.

Se advierte á los señores suscritores no realicen el pago de cualquiera recibo de este periódico oficial sin fijar la atención en su legitimidad, comparándolo con los de meses anteriores.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO

CANCILLERÍA

Con motivo del fallecimiento de S. A. el Duque Antonio Gonthier Federico Elimar de Oldemburgo, hermano de S. A. R. el Gran Duque reinante, S. M. la REINA (Q. D. G.) Regente del Reino, se ha dignado disponer que la Corte vista de luto durante seis días, tres de riguroso y tres de alivio, debiendo empezar desde hoy.

Palacio 2 de Diciembre de 1895.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Accediendo á lo solicitado por D. Andrés González Marrón, Presidente de la Audiencia provincial de Albacete;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la renuncia que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado del expresado cargo, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, sin perjuicio de volver á la carrera cuando cese la causa que motiva dicha renuncia.

Dado en Palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Francisco Romero y Robledo.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Granada, vacante por traslación de D. Valentín Moreno, á D. Ambrosio Tapia y Gil, electo para igual cargo de la de Las Palmas.

Dado en Palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Francisco Romero y Robledo.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover en el turno 1.º á la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Albacete, vacante por cesación de D. Andrés González Marrón, á D. Ramón Barroeta y Jiménez, Juez de primera instan-

cia y de instrucción del distrito del Centro de esta Corte.

Dado en Palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Francisco Romero y Robledo.

Méritos y servicios de D. Ramón Barroeta y Jiménez.

Se le expidió el título de Abogado en 20 de Febrero de 1869, ejerciendo la profesión en Granada y en Huétor hasta su primer nombramiento.

En 5 de Febrero de 1869 se le nombró para la Promotoría fiscal, de entrada, de Huéscar, tomando posesión en 1.º de Marzo.

En 26 de Enero de 1871 se le trasladó á la de Vélez Rubio, electo.

En 10 de Febrero se le promovió á la de ascenso de Igualada, de la que se posesionó en 11 de Marzo.

En 27 de Marzo se le trasladó á la de Mula.

En 27 de Junio de 1872 á la de Plasencia.

En 26 de Noviembre á la de Caravaca.

En 24 de Noviembre de 1879 fué promovido á la de término de Soria, no tomando posesión.

En 29 de Enero de 1880 se le nombró, á su instancia, para la del distrito de San Juan de Murcia, de la que tomó posesión en 24 de Febrero.

En 18 de Diciembre de 1882 fué nombrado Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Jerez de la Frontera; posesión en 2 de Enero de 1883.

En 4 de Enero de 1883 nombrado Presidente de Sección de la misma Audiencia.

En 30 de Agosto de 1883 fué promovido á Fiscal de la de Linares; se posesionó en 7 de Septiembre siguiente.

En 8 de Octubre del mismo año fué trasladado á igual plaza de Jerez de la Frontera.

En 31 de Diciembre del propio año trasladado, á sus deseos, de Presidente á la de Alicante; posesión en 28 de Enero de 1884.

En 22 de Septiembre de 1889 trasladado, accediendo á sus deseos, á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Valencia; en 17 de Octubre siguiente posesión.

En 1.º de Febrero de 1892 nombrado Presidente de Sección.

En 13 de Septiembre de 1893 trasladado al Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de Madrid; en 29 del mismo mes posesión.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en promover en el turno 2.º á la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Las Palmas, vacante por nombramiento para otro cargo del electo Don Ambrosio Tapia, á D. Primitivo González del Alba, que sirve igual cargo en la de Cádiz.

Dado en Palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Francisco Romero y Robledo.

Méritos y servicios de D. Primitivo González del Alba.

Se le expidió el título de Abogado en 19 de Junio de 1869, habiendo ejercido la profesión en Burgos desde 6 de Julio de dicho año hasta Enero de 1873.

En 7 de Enero de 1873 fué nombrado, en virtud de oposición, Oficial Letrado de la Administración económica de Palma de Mallorca; tomó posesión en 8 de Febrero siguiente.

En 17 de Septiembre de 1874 nombrado, por oposición,

Aspirante á la Judicatura con el núm. 3 en el escalafón del Cuerpo.

En 15 de Diciembre del mismo año nombrado para el Juzgado de primera instancia de Castrojeriz; tomó posesión en 29 de dicho mes.

En 7 de Febrero de 1881 fué promovido al de Cabra, del que se posesionó el 18 de Marzo siguiente.

En 18 de Diciembre de 1882 fué nombrado Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Cádiz; tomó posesión en 2 de Enero de 1893.

En 19 de Mayo siguiente fué nombrado Presidente de Sección.

En 21 de Junio de 1886 promovido á Fiscal de la de Utrera; posesión en 15 de Julio siguiente.

En 21 de Marzo de 1887 trasladado, á su instancia, á Presidente de la de Utrera; posesión en 29 de Abril siguiente.

En 16 de Julio de 1892 nombrado Magistrado de la de Granada; posesión en 1.º de Agosto inmediato.

En 13 de Septiembre de 1893 nombrado Magistrado de la provincial de Albacete; se posesionó en 2 de Octubre siguiente.

En 31 de Julio de 1894 trasladado, á sus deseos, á Fiscal de la de Huelva; posesión en 27 de Agosto siguiente.

En 18 de Febrero de 1895 trasladado, también á sus deseos, á Fiscal de la de Cádiz; posesión en 18 de Marzo siguiente.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladar á la plaza de Fiscal de la Audiencia provincial de Cádiz, vacante por promoción de D. Primitivo González del Alba, á D. Pedro López y Fernández, que sirve igual cargo en la de Alicante.

Dado en Palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Francisco Romero y Robledo.

Accediendo á los deseos de D. Pedro Espinar y Martínez, Fiscal de la Audiencia provincial de Badajoz;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á igual plaza de la de Alicante, vacante por haber sido también trasladado D. Pedro López.

Dado en Palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Francisco Romero y Robledo.

Accediendo á los deseos de D. José Serrano y Delgado, Magistrado electo de la Audiencia provincial de Cáceres;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrarle para la plaza de Fiscal de la de Badajoz, vacante por traslación de D. Pedro Espinar.

Dado en Palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Francisco Romero y Robledo.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladar á la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Cáceres, vacante por nombramiento para otro cargo del electo D. José Serrano, á D. Joaquín Beneyto y Pérez, Presidente de la de Teruel. Dado en Palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia, Francisco Romero y Robledo.

Accediendo á los deseos de D. Juan Francisco Ruiz y Andrés, Magistrado de la Audiencia provincial de Granada;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en trasladarle al Juzgado de primera instancia é instrucción del distrito del Centro de esta Corte, vacante por promoción de D. Ramón Barroeta.

Dado en Palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia, Francisco Romero y Robledo.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL DECRETO

En consideración á lo solicitado por el General de Brigada D. Juan de Mesa y de Queralt, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y militar Orden de San Hermenegildo;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 1.º de Mayo del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Palacio á dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Guerra, Marcelo de Azcárraga.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general del Tesoro.

Estado demostrativo del movimiento de la Deuda flotante.

La Deuda flotante en 1.º de Noviembre de 1895 estaba representada del modo siguiente:

Table showing financial details of floating debt. Columns include 'Obligaciones del Tesoro emitidas el 30 de Junio de 1895...' and 'No habiendo tenido dicha Deuda aumento ni disminución...' with corresponding amounts in Pesetas.

Madrid 2 de Diciembre de 1895. = El Director general, J. R. de Oya.

Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por la Caja general de Depósitos en 21 de Mayo último, con los números 241 459 de entrada y 827 de registro...

Madrid 28 de Noviembre de 1895. = El Director general, J. R. de Oya. X-919

Dirección general de Contribuciones directas.

Transcurridos con exceso los seis meses que señala el artículo 9.º del Real decreto de 28 de Diciembre de 1846 y el 6.º de la instrucción de 14 de Febrero de 1847...

Madrid 28 de Noviembre de 1895. = El Director general, Antonio Molleda.

Banco de España.

Habiéndose extraviado un extracto de inscripción de 19 acciones, expedido por este establecimiento en 11 de Julio de 1892 á favor de Doña Hilariá María Pérez...

Madrid 16 de Noviembre de 1895. = El Vicesecretario, Gabriel Miranda. X-923

Banco Hipotecario de España.

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 30 de Noviembre de 1895.

Balance sheet table with columns for '31 de Octubre.' and '30 de Noviembre' in Pesetas. It is divided into 'ACTIVO' (Capital social, Caja y Banco de España, Cartera, etc.) and 'PASIVO' (Reserva obligatoria, Idem especial, etc.).

31 de Octubre. 30 de Noviembre Pesetas. Pesetas.

Table showing 'Ganancias y pérdidas: Remanente de años anteriores... Ejercicio de 1895...' with values for Oct 31 and Nov 30.

S. E. ú O. = Madrid 30 de Noviembre de 1895. = El Jefe de la Contabilidad general, Eugenio Conde. = V.º B.º = El Gobernador, Juan de la Concha Castañeda. X-924

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.

Primera enseñanza.

Visto el expediente incoado por Doña Manuela Moreno Carvia, como opositora postergada, y de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado resolver que los opositores postergados que aun no hayan sido resarcidos...

De orden del Sr. Ministro lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las Juntas provinciales de ese distrito universitario. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Agosto de 1895. = El Director general, R. Conde. = Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Dirección general de Obras públicas.

Ferrocarriles.

Excmo. Sr.: Vista el acta de la subasta verificada para adjudicar la concesión de un tranvía desde esta Corte y sitio denominado Cuatro Caminos, á Colmenar Viejo...

Resultando de dicho documento que cuando se estaba verificando la subasta se presentó una protesta contra la misma por los concesionarios de otro tranvía de Madrid...

Resultando que, aparte de este incidente, no se presentó proposición alguna para optar á la concesión en el acto de la subasta, y que ésta se ha verificado con arreglo al anuncio publicado al efecto...

Considerando que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 100 de la ley de lo Contencioso administrativo de 13 de Septiembre de 1888... no podían la Administración, como pretenden los firmantes de la protesta...

Considerando que la falta de postores en el acto del remate deja firme y subsistente la petición que, garantizada con la correspondiente fianza, hizo D. Enrique Fernández Prieto...

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien desestimar por improcedente, y por carecer de fundamento legal, la protesta que contra la celebración de la subasta de que se trata presentaron...

De orden del Sr. Ministro lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde á V. E. muchos años. = Madrid 25 de Noviembre de 1895. = El Director general, E. Ordóñez. = Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 17 de Enero de 1894, esta Dirección general ha señalado el día 18 del próximo mes de Enero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva construcción del trozo 2.º de la carretera de Puente de Guadaucil á Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, por su presupuesto de contrata, que asciende á la cantidad de 234.354'83 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Salamanca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el 13 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 11.800 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 25 de Noviembre de 1895.—El Director general, E. Ordóñez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 25 de Noviembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de nueva construcción del trozo 2.º de la carretera de Puente de Guadaucil á Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por Real orden de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 13 del mes de Enero de 1896, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta del acopio de las maderas necesarias para las obras de defensa de la Revuelta de Almozara, en el río Ebro, provincia de Zaragoza, cuyo presupuesto de contrata es de 13 587 pesetas 59 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las cinco de la tarde del día 8

de Enero de 1896, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 12.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 680 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 2 de Diciembre de 1895.—El Director general, R. Ordóñez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 2 de Diciembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública segunda subasta del acopio de las maderas necesarias para las obras de defensa de la Revuelta de Almozara, en el río Ebro, provincia de Zaragoza, se comprometo á tomar á su cargo dicho acopio con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría.

SECCION DE SANIDAD

Relación de las inhumaciones, clasificadas por sexo, edad, estado y enfermedades, verificadas en los cementerios de esta capital el día 30 de Noviembre de 1895.

Número de orden.....	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACION de la enfermedad.	CALLE ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES	Número de orden.....	SEXOS	Años de edad	ESTADO	CLASIFICACION de la enfermedad.	CALLE ó lugar del fallecimiento.	OBSERVACIONES
1	Varón...	19	Soltero..	Tuberculosis.....	Jesús y María, 5.....	>	18	Varón...	11 m.	P.....	Raquitismo.....	Paloma, 24.....	>
2	Idem....	Feto..	San Ildefonso, 32.....	>	19	Idem....	Amputación de la pierna derecha..	Hospital Provincial.....	>
3	Idem....	Idem..	Vargas, 14.....	>	1	Hembra..	1	P.....	Viruela.....	Plaza de la Cabada, 9....	>
4	Idem....	Idem..	Méjico, 7.....	>	2	Idem....	24	Soltera..	Eclampsia puerperal.....	Hospital Provincial.....	>
5	Idem....	52	Casado..	Insuficiencia mitral	Hospital Provincial.....	>	3	Idem....	17	Idem....	Fiebre adinámica..	Cuesta de las Descargas, número 10.....	>
6	Idem....	43	Soltero..	Endocarditis crónica	Idem.....	>	4	Idem....	73	Viuda...	Endocarditis crónica	Calatrava, 6.....	>
7	Idem....	1	P.....	Pneumonia aguda.	Zurbano, 4.....	>	5	Idem....	9	A.....	Insuficiencia valvular.....	Castillo, 14.....	>
8	Idem....	1	P.....	Bronquitis.....	Carretera de Extremadura, 1.....	>	6	Idem....	13	A.....	Pericarditis aguda.	Asilo de las Mercedes...	>
9	Idem....	2	P.....	Broncopneumonia.	Atocha, 115.....	>	7	Idem....	53	Casada..	Enfisema pulmonar.....	Plaza del Matute, 8.....	>
10	Idem....	39	Casado..	Pulmonía.....	Leganitos, 58.....	>	8	Idem....	33	Idem....	Colapso traumático	Hospital de la Princesa...	>
11	Idem....	63	Viudo..	Idem.....	Fernando el Santo, 5....	>	9	Idem....	3 m.	P.....	Eclampsia.....	Isabel la Católica, 25....	>
12	Idem....	10 m.	P.....	Bronquitis capilar.	Carretera de Extremadura, 10.....	>	10	Idem....	1	P.....	Raquitismo.....	Ronda de Segovia, 37....	>
13	Idem....	6	P.....	Idem.....	Magalanes, 24.....	>	11	Idem....	3 d.	P.....	Nacimiento no viable.....	Incas.....	>
14	Idem....	7 m.	P.....	Catarro bronquial.	Tesoro, 36.....	>							
15	Idem....	61	Viudo..	Cirrosis hepática...	Hospital Provincial.....	>							
16	Idem....	72	Casado..	Nefritis.....	Visitación, 8.....	>							
17	Idem....	6 m.	P.....	Encefalitis aguda..	Claudio Coello, 29.....	>							

Resumen

de las inhumaciones practicadas en los cementerios de esta capital durante el día 30 de Noviembre de 1895, clasificadas las defunciones por sexos y causas productoras.

SEXOS DE LOS INHUMADOS	CLASIFICACION DE LAS DEFUNCIONES POR ENFERMEDADES																	TOTAL general de inhumaciones por causas.					
	INFECIOSAS Y CONTAGIOSAS											COMUNES					Muerte violenta.						
	Tuberculosis	Sarampión	Escarlatina	Tifoides	Paludismo	Pneumonia	Difteria	Coqueluche	Whooping cough	Scarlatina	Lepra	OTRAS	TOTAL parcial	En el distrito materno	Accidentes al parto	DEL APARATO DIGESTIVO			DEL APARATO RESPIRATORIO	DEL APARATO CIRCULATORIO	TOTAL parcial		
Varones	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	3	>	2	8	1	1	1	1	18	>	
Hembras	1	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	1	3	>	3	1	>	>	>	2	2	8	>
TOTALES	1	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	1	4	3	5	9	1	1	1	3	3	26	>

Madrid 1.º de Diciembre de 1895.—El Subsecretario, Marqués del Vadillo.

Table with columns: NOMBRES, PROVINCIA DE SU NATURALEZA, FECHA DEL NACIMIENTO (Día, Mes, Año), ANTIGÜEDAD EN LA CATEGORÍA, DESTINO QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO, TIEMPO DE SERVICIOS (En la categoría, En la Administración del Estado), OBSERVACIONES. Rows include names like D. Manuel López Echevarría, Antonio Maldonado Sánchez, etc., with their respective birth dates and service records.

(Se continuará.)

da representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1 al 19 de Enero, y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 30 de Noviembre de 1895.—El Secretario general, Aristides de Artñano. X—922

Compañía del ferrocarril de Bilbao á Portugalete.

Cumpliendo lo que se preceptúa en la emisión de obligaciones de esta Compañía, el día 14 del próximo mes de Diciembre, á las once de la mañana, y en el domicilio de la misma, Bailén, 1, se sortearán ocho obligaciones de primera serie de 500 pesetas cada una; otras ocho de igual serie de las divididas en quintos de 100 pesetas cada uno, que componen en junto las 16 obligaciones de primera serie, que deben ser amortizadas en este año, entre las 4.873 que hay en circulación, y 15 obligaciones de segunda serie de 500 pesetas, que deben amortizarse en el año actual de las 10.000 que se hallan emitidas.

El sorteo, que se verificará por separado, tanto para las obligaciones enteras de la primera serie como para las divididas en quintos y las de segunda emisión, será público y ante Notario, asistiendo el Consejo de administración.

Bilbao 30 de Noviembre de 1895.—El Director Gerente, Emilio de Legorburu, X—913

Compañía del Ferrocarril de Langreo.

Celebrado el sorteo público para la amortización de obligaciones de esta Compañía correspondiente al segundo semestre del año actual, salieron las bolas representativas de 110 obligaciones números 171 á 180, 1.251 á 1.260, 1.371 á 1.380, 1.761 á 1.770, 1.981 á 1.990, 2.561 á 2.570, 2.681 á 2.690, 2.701 á 2.710, 3.311 á 3.320, 3.571 á 3.580 y 3.961 á 3.970.

El reembolso á la par de estos títulos se verificará á la vez que el pago de cupones desde el 2 de Enero próximo por las cajas de la Compañía: en Madrid, Ventura de la Vega, 9; en las oficinas de Gijón, y en casa de los Sres. Monavetas y Compañía, de Oviedo, debiendo presentarse las obligaciones respectivas y firmadas, y haciendo el descuento de 62 céntimos por cupón en concepto de contribución industrial e impuesto anual, equivalente al timbre de circulación.

Madrid 1.º de Diciembre de 1895.—El Secretario, Aurelio Rico. X—916

Sociedad de Altos Hornos y Fábricas de hierro y acero de Bilbao.

En el sorteo celebrado el día de hoy han resultado amortizadas las 320 obligaciones correspondientes á las 32 bolas cuyos números son los siguientes:

Table with 4 columns: Números de las bolas, Números correspondientes de las obligaciones amortizadas, Números de las bolas, Números correspondientes de las obligaciones amortizadas.

El pago de las obligaciones cuyos números se citan se efectuará, á razón de 500 pesetas cada una, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao y en las del Banco de Castilla en Madrid, á partir del día 2 del próximo Enero, en las horas de caja y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en dichos establecimientos. Las obligaciones deberán llevar unidos todos los cupones desde el núm. 27 inclusive.

Bilbao 1.º de Diciembre de 1895.—El Secretario del Consejo, Guillermo de Ipiña. X—925

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 2 de Diciembre de 1895.

Meteorological table with columns: Horas, Altura del barómetro, Temperatura, Dirección, Estado.

Altura fd. con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche... + 37

espacio telegráfico recibido en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia Italia á las siete, el día 2 de Diciembre de 1895

Table of atmospheric conditions with columns: Localidades, Altura barométrica, Temperatura, Dirección, Estado.

Dirección general de Correos y Telégrafos. Ayer llovió en Segovia, Valencia, Alicante, Murcia, Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada y Málaga.

Bolsa de Madrid. Amortización oficial del día 2 de Diciembre de 1895, comparada con la del día anterior.

Table of public funds and exchange rates with columns: Fondos Públicos, Cambio al contado, Día 20, Día 2.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table of exchange rates with columns: Plaza, Beneficio, Día, Beneficio.

Bolsas extranjeras.

PARÍS 30 DE NOVIEMBRE DE 1895

Table of foreign exchange rates for Paris, including Deuda perpetua and Fondos franceses.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras. Londres á la vista, libra esterlina, 29'85-29'84 pesetas.

Forman parte de este número de la GACETA los pliegos 96 y 97 de las sentencias de la Sala de lo civil del Tribunal Supremo, correspondientes al tomo II.

ANUNCIOS

GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA PARA EL año de 1895.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table of prices for the official guide with columns: Clase, Precio.

censo de las aguas minero medicinales de la Península é islas adyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á PESETA cada ejemplar.

SANTOS. San Francisco Xavier, Apóstol de las Indias, y San Casiano, mártir. Cuarenta horas en la parroquia de Santa Bárbara.

ESPECTÁCULOS

TEATRO REAL.—A las ocho.—Función 32 de abono.—Turno 2.º par.—La Gioconda. TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—El estigma.—Me conviene esta mujer. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—De Herodes á Pilatos ó el rigor de las desdichas.—La majá.—El lucero del alba.—De vuelta del Vivero. TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Tercera serie.—Turno 2.º impar.—Boda y bautizo.—El bigote rubio.—Los corazones de oro.—Segundo acto de la misma. TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—Las campanadas.—De Madrid á París.—Al fin se casa la Nieves, ó vámonos á la venta del Grajo.—El capitán Mefistófeles. TEATRO ESLAVA.—A las ocho y media.—El tambor de Granaderos.—La serenata.—El Señor Corregidor.—Autor y mártir.